

Plan de actuación ante las condiciones térmicas de los centros ANPE-Madrid urge a la Administración a adoptar medidas eficaces

ANPE-Madrid, ante la ola de calor que estamos sufriendo y que ha hecho necesario que la AEMET active la alerta amarilla en la Comunidad de Madrid, urge a la Administración a adoptar medidas eficaces, que aseguren las condiciones adecuadas para el normal desarrollo de las actividades lectivas y para salvaguardar la salud de los alumnos y el profesorado.

El Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, recoge en el Anexo III que la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17°C y 27°C.

A estas alturas del curso, el ascenso de temperaturas es una realidad y año tras año se superan sobradamente las establecidas por el Real Decreto. Esto provoca ansiedad, irritabilidad y dificultades de concentración en los alumnos, afecta a su rendimiento escolar y supone un peligro para el bienestar físico y la salud del alumnado y el profesorado, además de incumplir la legislación vigente. El problema se agrava cuando se realizan ciertas actividades como educación física, extraescolares, laboratorios, talleres y deportes en general.

Ante esta situación, ANPE-Madrid exige a la Administración que se tomen las medidas necesarias para salvaguardar el bienestar físico y la salud del alumnado y el profesorado de los centros públicos, se realicen las inversiones necesarias en las instalaciones educativas y se elabore un protocolo de actuación que permita evitar situaciones como las que se están produciendo al final de curso, con el objetivo de cumplir con lo establecido en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
Madrid, 14 de junio de 2022